



Azuena Puente

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008

VISTO la solicitud de prórroga para la conclusión del proyecto de tesis del aspirante a Magíster en Docencia Universitaria presentada por la Facultad Regional Rosario, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Educación de Posgrado especifica como parte de las funciones de la Comisión de Posgrado la de verificar que los aspirantes completen sus estudios de posgrado en el tiempo máximo establecido por el Consejo Superior para cada Doctorado, Maestría o Carrera de Especialización.

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga del aspirante a Magíster en Docencia Universitaria, Lic. Raúl David KATZ.

Que resultan atendibles las razones expuestas en los informes elevados por la Directora de Tesis.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó la solicitud presentada y aconseja dar curso favorable a la misma.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aprobar la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Asociación Realta

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Lic. Raúl KATZ, aspirante a la Maestría en Docencia Universitaria, una prórroga hasta el 30 de junio de 2008 para la presentación de la tesis “Un obstáculo en la suma de variables aleatorias independientes e idénticamente distribuidas”.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

 RESOLUCIÓN N° 128/2008


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR


A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior